

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)
- Referencia:** Supervisión sobre el avance en la ejecución del Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas.
- Informe N°** IX/GP661/S25 G1
- Objetivo:** Emitir pronunciamiento sobre el avance físico en la ejecución del Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas conforme la programación establecida en el documento del programa, aprobado con Resolución Administrativa INIAF N° 09/2024, de 25 de marzo de 2024, cuyo presupuesto alcanza a Bs386.701.356,00, a concluir el 31 de diciembre de 2026.
- Objeto:** Lo constituye el avance físico en la ejecución del “Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas”, conforme la programación establecido en el documento de programa, aprobado con Resolución Administrativa INIAF N° 09/2024, a cargo del INIAF, considerando la información y documentación relacionadas con el mismo.
- Periodo:** A agosto de 2025.

Resultados:

2.1 Pronunciamiento:

El avance en la ejecución del “*Programa de Fomento a la Producción de Especies Oleíferas*” no se estaba ejecutando conforme a lo programado en el documento del programa, habiendo un avance físico de 34% a agosto de 2025, debido a deficiencias técnicas administrativas en las gestiones 2022 y 2023, problemas climáticos adversos, la subida de precios internacionales de semillas, entre otros, según el informe INF/INIAF/PFEO/N° 0583/2025, I/24653-2025, de 2 de septiembre de 2025, emitido por el Profesional en Seguimiento y Monitoreo del INIAF.

Cabe señalar que producto de la presente supervisión se advirtió que el porcentaje de avance físico de 34% señalado dicho informe INF/INIAF/PFEO/N° 0583/2025, I/24653-2025, no considera los aspectos reportados en las alertas del acápite 2.2 del presente informe, toda vez que se constató la falta de implementación de viveros de producción de plantines aceiteros en los lugares que debían emplazarse, la existencia de bienes adquiridos para el programa que no están siendo utilizados, y Ordenes de Servicio que no se habrían cumplido por servicios de maquinaria pesada.

Los bajos niveles de ejecución del programa al mes de agosto del año en curso, generan el riesgo de que los objetivos del programa no se cumplan, lo cual podría ocasionar perjuicio económico al Estado.

2.2 Alertas

Como resultado de la actividad de Supervisión se identificaron las siguientes alertas que merecen su atención:

2.2.1 Baja ejecución de avance del Programa de Fomento a la producción de Especies Oleíferas

2.2.2 Falta de implementación de viveros para la producción de palma aceitera

2.2.3 Activos Fijos adquiridos para el PFEO sin uso

2.3 Otro aspecto

Incumplimientos de órdenes de servicio

--- o ---